



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficio N° O.A./029001/150100/0345/2026

Mexicali, B.C. a 18 de agosto de 2026

C. JORGE MARTINEZ VELA,
UBICADO EN BLVD. BENITO JUAREZ 3557-2, COL. RESIDENCIAL IMPERIALES,
MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CP. 21285
TELEFONOS: 686-566-7738 Y CORREO ELECTRÓNICO: VENTAS2@MARVEL-MX.COM

MEDIANTE OFICIO NO. **029001-500100/CDI-0737-2026**, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2026, DE ESTE INSTITUTO, SE SOLICITÓ CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 5, FRACCIÓN I, 33, 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN II, **55**, 67 Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. AA-50-GYR-050GYR003-T-135-2026**, PARA LA **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA, INSUMOS Y PERIFÉRICOS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**".

AL RESPECTO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 58 Y 67 DE LA LAASSP; LE NOTIFICO DE LA CONFIRMACIÓN DE SU COTIZACIÓN, POR LO QUE LA CITADA CONTRATACIÓN IDENTIFICADA CON EL NÚMERO **AA-50-GYR-050GYR003-T-135-2026**, SE LLEVARA A CABO CON LA EMPRESA QUE USTED REPRESENTA; LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS, DE CONFORMIDAD CON LOS IMPORTES TOTALES QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PAÍS DE ORIGEN	NOMBRE Y R.F.C. DEL FABRICANTE	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	KIT DE HERRAMIENTAS: - JUEGO DE 6 DESARMADORES MAGNÉTICOS DIFERENTES MEDIDAS. - PINZA DE CORTE DIAGONAL 7" - PINZA DE PUNTA Y CORTE 7" - PINZAS DE CORTE, PUNTA FINA	MEXICO	TRUPER	TRUPER	10	\$725.00	\$7,250.00
2	KIT DE TALADRO INALÁMBRICO: - TALADRO INALÁMBRICO 20V - DEBE INCLUIR MÍNIMO 65 ACCESORIOS (BROCAS, PUNTAS, DADOS, ETC.) - 2 BATERÍAS 2.0AH + CARGADOR - FUNCIÓN DE IMPACTO, MÍNIMO 2 VELOCIDADES - ESTUCHE INCLUIDO	USA	DEWALT	DEWALT	3	\$5,990.00	\$17,970.00
3	KIT DE HERRAMIENTAS DE RED: - PINZAS PONCHADORA RJ45 / RJ11 - TESTER DE RED (BATERÍA INCLUIDA) - PELACABLES - PONCHADORA DE IMPACTO, CUCHILLA 66/110 INCLUIDA - ALGUNOS CONECTORES RJ45 - PINZAS DE PUNTA PEQUEÑAS - PAR DE DESARMADORES (PLANO/CRUZ) - ESTUCHE	MEXICO	TRUPER	TRUPER	10	\$3,748.00	\$37,480.00
4	CABLE HDMI DE ALTA VELOCIDAD, HDMI MACHO - HDMI MACHO, 4K, 30HZ, 3D, USO RUDO DE 8 MTS	USA	N/A	N/A	10	\$273.15	\$2,731.50
5	CABLE HDMI DE ALTA VELOCIDAD, HDMI MACHO - HDMI MACHO, 4K, 30HZ, 3D, USO RUDO DE 10 MTS	USA	N/A	N/A	10	\$351.85	\$3,518.50
6	CABLE HDMI DE ALTA VELOCIDAD, HDMI MACHO - HDMI MACHO, 4K, 30HZ, 3D, USO RUDO DE 15 MTS	USA	N/A	N/A	10	\$694.44	\$6,944.40
7	LIMPIADOR DE CIRCUITOS, PRESENTACIÓN DE 1 LITRO CON ATOMIZADOR	MEXICO	QUIMICAL MANCER	QUIMICAL MANCER	5	\$150.00	\$750.00
8	PRODUCTO PARA LIMPIAR EQUIPOS ELECTRÓNICOS POR FUERA, GABINETES, CONSOLAS, CARCASAS, TECLADOS, MOUSE, ETC.	MEXICO	PERFECT CHOICE	PERFECT CHOICE	2	\$70.00	\$140.00



2026
año de
Margarita
Maza

Bld. Lázaro Cárdenas No. 3069, Fracc. Nuevo Mexicali, Mexicali, Baja California, C.P. 21600, Tel. (686) 555-50-35 y 41 Ext. 109

www.imss.gob.mx



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficio N° O.A./029001/150100/0345/2026

Mexicali, B.C. a 18 de agosto de 2026

9	SOPLADORA, ALÁMBRICO PORTÁTIL 16.000RPM, VELOCIDAD VARIABLE, CON BOQUILLA	USA	N/A	N/A	5	\$940.00	\$4,700.00
10	ALÁMBRICA PORTÁTIL 20.000RPM, ESPECIALIZADA PARA LIMPIEZA DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, VELOCIDAD VARIABLE, INCLUIR TODOS LOS ADITAMENTOS NECESARIOS COMO: MANGUERAS FLEXIBLES, BOQUILLAS, CEPILLOS.	USA	METROVAC	METROVAC	1	\$4,400.00	\$4,400.00
11	BOTE LIMPIADOR DE POLVO Y PELUSA EN EQUIPOS ELECTRÓNICOS A BASE DE AIRE COMPRIMIDO	MEXICO	NACEB	NACEB	5	\$108.00	\$540.00
12	PLUG RJ45 (MACHO)	MEXICO	LINKEDPRO	LINKEDPRO	500	\$2.50	\$1,250.00
13	JACK RJ45 (HEMBRA)	MEXICO	PANDUIT	PANDUIT	220	\$260.00	\$57,200.00
14	ORGANIZADOR VERTICAL PARA RACK	MEXICO	LINKEDPRO	LINKEDPRO	5	\$900.00	\$4,500.00
15	ORGANIZADOR HORIZONTAL PARA RACK	MEXICO	LINKEDPRO	LINKEDPRO	5	\$260.00	\$1,300.00
16	BOBINA 300MTS CABLE 100% COBRE PARA INTERIOR	MEXICO	HIKVISION	HIKVISION	20	\$2,330.00	\$46,600.00
17	DIGITAL PROFESIONAL, PUEDE INCLUIR AMPERÍMETRO DE GANCHO	USA	UNIT	UNIT	3	\$1,551.72	\$4,655.16
18	PONCHADORA DE IMPACTO PARA PATCH PANEL Y REGLETAS, VARIAS PUNTAS	USA	MIYAKO	MIYAKO	3	\$387.93	\$1,163.79
19	GENERADOR DE TONOS TESTER PARA RJ45 Y RJ11, RECARGABLE, MEDIDOR DE LONGITUD, PROFESIONAL, RECARGABLES VÍA USB	USA	WANLUTECH	WANLUTECH	20	\$2,100.00	\$42,000.00
20	ADAPTADOR A HDMI	USA	N/A	N/A	20	\$129.63	\$2,592.60
21	ADAPTADOR A DISPLAY PORT	USA	N/A	N/A	20	\$185.19	\$3,703.80
22	ADAPTADOR A USB C	USA	N/A	N/A	16	\$400.00	\$6,400.00
23	KIT DE CEPILLO O BROCHA ANTIESTÁTICA PARA LIMPIEZA DE PC	MEXICO	TRUPER	TRUPER	10	\$350.00	\$3,500.00
24	KIT DE BROCHAS ANTIESTÁTICA PARA PC (ANCHO DE LAS BROCHAS 1.5 CM Y 3.7 CM)	MEXICO	TRUPER	TRUPER	10	\$120.00	\$1,200.00
25	ETIQUETADORA TÉRMICA DE CABLES, ROTULADOR INDUSTRIAL / CON 5 CINTAS DE REPUESTO.	MEXICO	BROTHER	BROTHER	5	\$3,140.00	\$15,700.00
26	GABINETE DE PARED METÁLICO CON ACCESORIOS Y TORNILLERÍA PARA MONTAJE EN PARED, MEDIDA 6 UNIDADES DE RACK, PANELES LATERALES DESMONTABLES PARA MANTENIMIENTO, PUERTA FRONTAL DE CRISTAL TEMPLADO CON CHAPA, EXTRACTOR INTEGRADO.	MEXICO	LINKEDPRO	LINKEDPRO	1	\$3,930.00	\$3,930.00
27	GABINETE DE PISO METÁLICO CON REJILLAS DE VENTILACIÓN, RUEDAS, MEDIDA 24 UNIDADES DE RACK, PANELES LATERALES DESMONTABLES PARA MANTENIMIENTO, PUERTA TRASERA Y PUERTA FRONTAL CON CHAPA, REGLETA ELÉCTRICA CON AL MENOS 6 CONTACTOS.	MEXICO	LINKEDPRO	LINKEDPRO	1	\$15,200.00	\$15,200.00
28	FACE PLATE DE 1 VENTANA COMPATIBLE CON JACK PANDUIT	MEXICO	PANDUIT	PANDUIT	100	\$65.00	\$6,500.00



2026
año de
**Margarita
Maza**

Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3069, Fracc. Nuevo Mexicali, Mexicali, Baja California, C.P. 21600, Tel. (686) 555-50-35 y 41 Ext. 109

www.imss.gob.mx

61



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficio N° O.A./029001/150100/0345/2026

Mexicali, B.C. a 18 de agosto de 2026

29	FACE PLATE DE 2 VENTANA COMPATIBLE CON JACK PANDUIT	MEXICO	PANDUIT	PANDUIT	100	\$65.00	\$6,500.00
30	FACE PLATE DE 4 VENTANA COMPATIBLE CON JACK PANDUIT	MEXICO	PANDUIT	PANDUIT	50	\$65.00	\$3,250.00
31	IMPACTO AJUSTABLE (ALTO/BAJO), CUCHILLA REVERSIBLE (66/110), MECANISMO DE RESORTE, CUCHILLA DE REPUESTO.	MEXICO	KLEIN TOOLS	KLEIN TOOLS	3	\$1,300.00	\$3,900.00
32	CANAleta PLÁSTICA ADHESIVA PARA CABLES ANCHO 19.6 MM X ALTO 11.2 MM X LARGO 1.82 M	MEXICO	STEREN	STEREN	80	\$111.11	\$8,888.80
33	CANAleta PLÁSTICA ADHESIVA PARA CABLES ANCHO 26 MM X ALTO 15 MM X LARGO 1.82 M	MEXICO	STEREN	STEREN	20	\$222.22	\$4,444.40
34	CAJAS PARA NODO PVC	MEXICO	THORSMAN	THORSMAN	30	\$65.00	\$1,950.00
35	CINTA REUSABLE DE CONTACTO DOBLE (VELCRO) PARA ORGANIZAR CABLEADO, ROLLO DE 10M DE LONGITUD X 14 MM DE ANCHO COLOR NEGRO	MEXICO	TRUPER	TRUPER	60	\$220.00	\$13,200.00
36	PAQUETE DE CINCHOS DE NYLON VARIOS COLORES, VARIAS MEDIDAS	MEXICO	TRUPER	TRUPER	20	\$360.00	\$7,200.00
37	PARA RACK, MODULAR DE 24 PUERTOS CAT. 6 O 6A	MEXICO	PANDUIT	PANDUIT	5	\$766.00	\$3,830.00
38	PARA RACK, MODULAR DE 48 PUERTOS CAT. 6 O 6A	MEXICO	PANDUIT	PANDUIT	1	\$1,830.00	\$1,830.00
SUBTOTAL							\$358,812.95
IVA							\$28,705.04
TOTAL							\$387,517.99

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 129, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DEBERÁ SEÑALAR EL NÚMERO, OBJETO, MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO, ASÍ COMO EL PORCENTAJE Y MONTO POR EL CUAL DEBERÁ OTORGARSE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SI ES DIVISIBLE O INDIVISIBLE, A EFECTO QUE EL PROVEEDOR INICIE LAS GESTIONES CONDUCENTES PARA LA OBTENCIÓN DE DICHA GARANTÍA.

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	IMPORTE TOTAL SIN IVA	VIGENCIA DEL CONTRATO	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	DIVISIBLE O INDIVISIBLE
050GYR003T13526-001-00	ADQUISICION DE TICS	\$358,812.95	19 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	\$35,881.29	DIVISIBLE

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LAASSP, EL CONTRATO SE FORMALIZARA A MÁS TARDAR **08 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, EN EL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS DEL SISTEMA COMPRAS MX. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, LOS LICITANTES DEBERÁN REALIZAR SU REGISTRO EN EL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS, PARA PODER SUSCRIBIR CONTRATOS Y/O CONVENIOS A TRAVÉS DEL REFERIDO SISTEMA, PARA LO CUAL DEBERÁN ACCEDER A LA SIGUIENTE LIGA: [HTTPS://WWW.GOB.MX/COMPRANET/DOCUMENTOS/MODULO-DE-FORMALIZACION-DE-INSTRUMENTOS-JURIDICOS](https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos); ASIMISMO, PARA CONSULTAR LA GUÍA DE REGISTRO DE EMPRESAS SE PODRÁ ENCONTRAR EN [HTTPS://COMPRASMX.BUENGOBIERNO.GOB.MX](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx)

DERIVADO DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, DEBERÁ ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE Y CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES



2026
año de
Margarita
Maza

Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3069, Fracc. Nuevo Mexicali, Mexicali, Baja California, C.P. 21600, Tel. (686) 555-50-35 y 41 Ext. 109

www.imss-gob.mx



OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficio N° O.A./029001/150100/0345/2026

Mexicali, B.C. a 18 de agosto de 2026

1. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA.
2. ESCRITURA PÚBLICA DONDE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES COMO REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL Y/O FÍSICA.
3. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (RFC) ACTUALIZADA.
4. ORIGINAL Y COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE.
5. COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE.

ASÍ MISMO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ES NECESARIO QUE A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE OFICIO DE ADJUDICACIÓN Y EN ATENCIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y AL PROCEDIMIENTO QUE DEBE OBSERVARSE PARA CONTRATACIONES CON LA FEDERACIÓN Y ENTIDADES FEDERATIVAS ESTABLECIDO EN LA REGLA 2.1.37 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2026 EL CUAL DISPONE QUE CUANDO VAYAN A REALIZAR CONTRATACIONES CON LOS PARTICULARES Y DE LOS QUE ESTOS ÚLTIMOS SUBCONTRATEN, POR ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA, CON CARGO TOTAL O PARCIAL A FONDOS FEDERALES, CUYO MONTO EXCEDA DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁN ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:

- I. DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT, EN EL QUE SE EMITA LA **OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO Y VIGENTE**, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA REGLA 2.1.28 Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA REGLA 2.1.37, AMBAS DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2026, PUBLICADA EN EL DOF EL 28 DE DICIEMBRE DE 2025.
- II. **OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS)**, LA CUAL DEBERÁ PRESENTAR **POSITIVA** A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, LA CUAL SE EMITE EN LÍNEA MEDIANTE EL PORTAL DEL IMSS: [HTTP://WWW.IMSS.GOB.MX/TRAMITES/CUMPLIMIENTO-OBLIGACIONES](http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones).
- III. EL PARTICIPANTE DEBERÁ DE PRESENTAR LA **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL INFONAVIT POSITIVA Y VIGENTE (SIN ADEUDO CON GARANTÍA, O SIN ANTECEDENTE)**, TANTO DEL PARTICIPANTE COMO, EN SU CASO, LOS QUE EL PARTICIPANTE SUBCONTRATE, MISMA QUE PODRÁN OBTENER EN LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL INFONAVIT EN LA INTERNET: [WWW.INFONAVIT.ORG.MX](http://www.infonavit.org.mx), LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO DICTADO POR EL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, CON FECHA 28 DE JUNIO DE 2017.

LAS CONSTANCIAS EMITIDAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), TENDRÁN UNA VIGENCIA DE 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE SU EMISIÓN.

LAS CONSTANCIAS EMITIDAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) E INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), TENDRÁN UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE SU EMISIÓN.

EN CASO DE APLICAR LOS REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OPINIONES ANTES MENCIONADOS, SERÁ INDISPENSABLE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, TODA VEZ QUE EN CASO DE NO PRESENTARLOS SE PROCEDERÁ A INFORMAR AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LA NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR PARA QUE DETERMINE, EN SU CASO, LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE



2026
año de
Margarita
Maza

6
Y



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficio N° O.A./029001/150100/0345/2026

Mexicali, B.C. a 18 de agosto de 2026

LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, A EROGAR EN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE Y DEBERÁ SER RENOVADA CADA EJERCICIO POR EL MONTO A EROGAR EN EL MISMO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN TRATÁNDOSE DE CONTRATO ABIERTO, DEBERÁ SEÑALARSE QUE EL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA SERÁ SOBRE EL **MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO**.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO SE LIBERARÁ MEDIANTE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DEL INSTITUTO EN FORMA INMEDIATA, SIEMPRE Y CUANDO EL PROVEEDOR HAYA CUMPLIDO A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, CON TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SEA IGUAL O MENOR A 900 DÍAS DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA), PODRÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO TOTAL O MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO, DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- EL CHEQUE DEBE EXPEDIRSE A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- DICHO CHEQUE DEBERÁ SER RESGUARDADO, A TÍTULO DE GARANTÍA, EN **COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, OFICINA DE CONTRATOS**, UBICADA EN BLVD. LÁZARO CÁRDENAS NO. 3069 FRACCIONAMIENTO NUEVO MEXICALI, C.P. 21600 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- EL CHEQUE SERÁ DEVUELTO A MÁS TARDAR EL SEGUNDO DÍA HÁBIL POSTERIOR A QUE EL INSTITUTO CONSTATE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN ESTE CASO, LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DEL INSTITUTO DEBERÁ HACERSE A MÁS TARDAR EL TERCER DÍA HÁBIL POSTERIOR A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR DE AVISO DE QUE EL SERVICIO FUE PRESTADO DE CONFORMIDAD.

ESTA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY.

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO

08/09/2026

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR HUBIERA ENTREGADO TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, PODRÁ FIRMAR EL CONTRATO CON ANTICIPACIÓN A LA FECHA SEÑALADA, PREVIA SOLICITUD DEL PROVEEDOR Y AUTORIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 129 PÁRRAFO CUARTO Y QUINTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER UNA CULTURA DE ÉTICA, DE INTEGRIDAD, PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, SE LE SOLICITA QUE EN CASO DE NO CONTAR CON EL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN FAVORABLE EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (**REPIIMSS**), LO REALICEN EN LOS 30 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [HTTPS://REPIIMSS.IMSS.GOB.MX/IMSS/REGISTRO](https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro); LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LA "POLÍTICA DE INTEGRIDAD PARA VERIFICAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LOS PROVEEDORES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [HTTPS://WWW.DOF.GOB.MX/2024/IMSS/POLITICA_DE_INTEGRIDAD_DEL_IMSS_2024.PDF](https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/POLITICA_DE_INTEGRIDAD_DEL_IMSS_2024.PDF), DE CONFORMIDAD CON EL "AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA CONSULTA LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD PARA VERIFICAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LOS PROVEEDORES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".



2026
año de
Margarita
Maza

Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3069, Fracc. Nuevo Mexicali, Mexicali, Baja California, C.P. 21600, Tel. (686) 555-50-35 y 41 Ext. 109

www.imss.gob.mx



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficio N° O.A./029001/150100/0345/2026

Mexicali, B.C. a 18 de agosto de 2026

ESTE NOTIFICACIÓN ES SUSCRITA POR EL ING. CRISTOFER FÉLIX LÓPEZ, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE OFICIO DE DESIGNACIÓN 029001050100/574/2022 DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2022, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 144 FRACCIÓN XXIII (EN CASO DE OOAD), DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL NUMERAL 7.1.1.1 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO EL NUMERAL 5.3.8 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS.

SIN OTRO PARTICULAR, APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

LIC. MELISSA MARLEN SOLANO CORREA
JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

JEDL



2026
año de
Margarita
Maza

Bld. Lázaro Cárdenas No. 3069, Fracc. Nuevo Mexicali, Mexicali, Baja California, C.P. 21600, Tel. (686) 555-50-35 y 41 Ext. 109

www.imss.gob.mx